EL CORREO

NUM. 9.989.—(AÑO XXIX.) MADRID.—MARTES 7 DE ABRIL DE 1908 PRECIO 5 CENTIMOS

MEDELLIN

¡Oh ciudad romana de noble origen! ¡Oh castillo feudal que todavía pregonas con tus enhiestas torres tu poderío de ayer! ¡Oh gloriosa patria de Hernán Cortés! ¡Cuán grande fuistes y cuán pequeña hoy!

Tú que debiste tu antigua prosperidad á haber sido mansión de la vía romana que iba de Mérida á Toledo y á Zaragoza, de la cual vía conservas restos con huellas de destrucción, más debidas á la codicia de los hombres que á la acción del tiempo, ¡qué triste es hallarte hoy cercana á la vía férrea y por obra de la ignorancia, que es la más lamentable de las miserias humanas, distanciada una hora de la estación, y por lo tanto, del comercio de los hombres, sin otra nueva vía que tal nombre merezca, que una carretera comenzada y sin acabar entregada á la destrucción por la tornadiza acción oficial! ¡Cuán doloroso fué para mí, que creía hallarte tan cuidadosa de tí misma, oir al peatón del correo cuando le preguntaba cómo no había vehículo en que salvar aquella distancia, esta ingénua confesión: «¡Si aquí no viene nadie!»

¡Qué desconsoladora impresión recibí al ver tu magnificencia de ayer, aun pregonada con orgullo por el castillo que te domina, y á las iglesias que elevan sus torres desde la vertiente de la colina á cuyo pie dormitas, reducida á centenar y medio de humildes casas, donde habitan tus 500 vecinos! Destruídos están los conventos debidos á nobles y piadosas fundaciones de tus hijos ilustres. La guerra y la destrucción llevaron la ruina á tu caserío y sembraron de tristes despojos tus campos, que floridos y risueños abren cauce al Guadiana y el Ortigas.

En una cosa te reconocí y te alabaré: en la memoria que orgulloso has resucitado del más grande de tus hijos, Hernán Cortés, por medio del monumento que has erigido para perpetuarla en el centro de tu plaza.

He aquí, caro lector, mi sentido soliloquio al encaminarme á Medellín, al contemplarle por vez primera y dirigirle mi saludo, deseoso de escudriñar sus memorables restos históricos.

Según las referencias que de algunos llevaba yo en mis apuntes de viajero, en aquel cerro, inmediato á dos ríos, como el cerro de Numancia, debió existir población ibérica anteromana.

En sitio tan risueño y apropiado para la vida, fundó Quinto Cecilio Metello Pío, vencedor de los iberos en el año 71 antes de J. C. y cónsul el 80, la *colonia Mete-Elinensis*, una de las cinco colonias de la Lusitania. Inscripciones de las que apenas pude ver algún resto visible en el pueblo, dan cuenta del culto tributado por los habitantes de *Metellinum* al dios Plutón; de una dedicación á Druso, hijo de César Germánico, y de algunas memorias póstumas de ciudadanos romanos.

Hablan también los libros viejos de que Medellín conserva asimismo restos romanos de un puente y de murallas. Del puente subsisten, en efecto, dos despedazados estribos; una docena de ellos encontré visibles entre la arena de ambas orillas, pudiendo examinar su recia mampostería y su revestimiento de piedra bien labrada; los demás oculta la cristalina corriente del río *Ana* de Estrabón, que aún designamos con el nombre arabizado de Guadiana. Ofrécense estos restos del despedazado puente al Suroeste y casi en dirección paralela del construído para sustituirle en el siglo XVI, *reinando la majestad católica de Felipe IV*, como lo acredita una lápida colocada en un monumento que á su comedio se levanta.

En cuanto á las murallas romanas, podrán estar sus fundamentos semi ocultos bajo construcciones posteriores y viejas también; pero lo que yo descubrí en la vertiente oriental del cerro, fué otro monumento distinto, arruinado, pero interesante y no registrado hasta ahora por los arqueólogos, entre esta clase de monumentos hispano-romanos: un teatro. Es del mismo género que el de Mérida, á cuya ruina se llama vulgarmente *las siete sillas* por el perfil que ofrecen sus macizos más altos, correspondientes á sus graderías superiores.

Dos de estas *sillas* ó grandes macizos hay en el resto de teatro romano de Medellín, separados por el hueco donde estuvo la puerta ó *vomitorio* de la gradería media; y aún se conservan los pasadizos ó galerías interiores, más otros tres trozos que me permitieron apreciar las proporciones modestas del hemiciclo, cuya gradería inferior permanece enterrada. ¡Extrañas mudanzas de la suerte: allí donde resonarían los versos de Plauto y de Terencio con público entusiasta y bullicioso, hoy es un humilde y sosegado campo de habas!

Un detalle interesante pude apreciar: un arco de ladrillo, correspondiente á la fábrica del escenario de venta, sirviendo de cimiento bajo un costado de la iglesia arciprestal de Santiago, que allí se alza.

El ábside de esta iglesia es el trozo de arquitectura medieval más antiguo de la localidad, pues revela los rasgos del estilo de transición imperante en el siglo XIII.

No caben en los límites de un artículo las descripciones de las tres iglesias antiguas que Medellín conserva: dos, la citada de Santiago y la de San Martín, cuyas naves, con sus recios estribos y portadas ogivas, y cuyas torres cuadradas, con agudos capiteles, recortan su característica silueta sobre el peñasco en que el castillo asienta, y la iglesia parroquial de Santa Cecilia en el llano, entre el caserío, denotando su mole reforzada por estribos que denotan ser también de construcción ogival, que su obra fué suspendida y no acabada.

Imágenes y retablos, juntamente con los rasgos arquitectónicos de estas iglesias, son bastantes para trazar un proceso de arte no exento de interés, y que comenzando en el siglo XIII con lo ya citado y con un notable crucifijo y una imagen muy arcaica de la Virgen, sentada; continuando con otra imagen de San Martín, bello ejemplar de la escultura del siglo XIV, llega hasta la escultura realista de la escuela sevillana del XVII y las gallardías del arte decorativo borroso del tiempo de Carlos II y del siglo XVIII.

En Santiago hay también un notabilísimo retablo barroco de estilo italiano del siglo XVI.

Pero el monumento que dá fisonomía á Medellín como población de aquellos tiempos caballerescos, es su castillo.

Aquello fué la atalaya y residencia de los condes de Medellín, cuya historia va unida á las contiendas de D. Pedro el *Cruel* con su hermano y con la nobleza y del partido de la *Beltraneja* con los Reyes Católicos. Su enorme fábrica asienta en la meseta de la colina y su traza oblonga como de barco, alcanza una longitud de ciento cincuenta metros. Con sus grandes torres cuadradas, sus cubos hemicirculares sobresaliendo de sus enormes cortinas y los grandes cubos que forman los extremos, con su doble línea de murallas y sus puertas defendidas por matacanes, es soberbio ejemplar arquitectónico; y el efecto que produce por su situación topográfica, por su silueta imponente y por la nota viva que sus dorados muros ofrecen en aquel bello paisaje de luz meridional y horizontes dilatados, es vivísimo é inolvidable.

Cuando se ha repasado la historia de Medellín en sus monumentos antiguos, maltrechos y desfigurados por las vicisitudes de los tiempos, se recibe una impresión consoladora al fijar los ojos en el monumento moderno, en reciente fecha elevado á la memoria de Hernán Cortés. Es una obra de arte, excelente, debida al laureado escultor D. Eduardo Barrón, que ha dado á la estatua los nobles rasgos que mejor pueden caracterizar al esforzado conquistador de Méjico. La representa este notable bronce en pie, arrogante, la borgoñota calada, el pendón, enseña de la patria, en una mano, el cetro de dominador en la otra; el pie sobre un ídolo derribado del ara.

Alzase sobre un pedestal de piedra, con trofeos y escudos, en medio de la plaza, urbanizada á la moderna.

Y allí delante, en el sitio que fué cuna de aquel glorioso hijo de la villa, se alza su escudo nobiliario auténtico, más la vieja inscripción de una de sus piadosas fundaciones.

Débense estas remembranzas, cuidadosamente resucitadas y reunidas, á un ilustre vecino de Medellín, el párroco de San Martín, D. Eduardo Rodríguez Gordillo.

En el Ayuntamiento se guarda un retrato de Hernán Cortés, que le representa joven y que convence por cierto de que bajo aquella fisonomía de cortesano hubiese un guerrero.

Medellín, al honrar á Hernán Cortés, ha dado el primer paso para volver á ser lo que fué. Persevere en ello y honrémosle todos.

José Ramón MELIDA.

LOS INGRESOS SANITARIOS

Publica hoy la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda acerca de la cobranza, administración y liquidación de los ingresos sanitarios, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Los delegados de Hacienda, una vez recibidas del respectivo inspector provincial, por fin de cada mes, las mitades del [illegible] del papel de pagos al [illegible] aplicado durante el mismo mes al pago de los servicios de que se trata, mitades que deberán recibir debidamente relacionadas, dispondrán lo conveniente para que por su total importe se expida, sin demora, un mandamiento de pago, en concepto de minoración ó devolución del impuesto de Timbre, y á favor del indicado inspector provincial. Dichas mitades, con la relación de las mismas, se unirán al mandamiento de pago, como su justificante necesario.

Segundo. En el mismo acto se expedirá un mandamiento de ingreso, que deberá hacer dicho inspector provincial, por el 25 por 100 del importe del mandamiento de pago á que se refiere la disposición anterior, con aplicación á la sección 6.ª del respectivo presupuesto de gastos públicos, cap. 11, artículo adicional, concepto «Material, Laboratorios é Institutos», para formar el crédito de que ha de disponer el ministerio de la Gobernación con destino á dichas atenciones.

Tercero. La formalización en Caja de los dos mandamientos de que queda hecho mérito habrá de ser simultánea, consignándose en la forma establecida al margen del de pago que en éste se hace entregando en efectivo el 75 por 100, y en carta de pago por el ingreso inmediato, el 25 por 100 restante; y

Cuarto. Las Intervenciones de Hacienda remitirán en el mismo día en que quede formalizada dicha operación, ó á más tardar en el siguiente, á la Ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de la Gobernación, un certificado en que conste el importe íntegro del mandamiento de pago y su distribución, ó sea haber recibido el inspector provincial el 75 por 100 en efectivo y haberse formalizado el ingreso del 25 por 100 restante con la aplicación y para las atenciones que quedan determinadas en la disposición segunda.»

Las elecciones en Portugal

Tranquilidad en las elecciones.—Republicanos elegidos.—Simpatía monárquica.—Periódicos apedreados.

Lisboa 6.

Haciendo caso omiso de los cuatro distritos de Lisboa, se puede decir que las elecciones se han verificado en todo el reino, no sólo sin incidentes, sino con una calma mucho mayor de la que se suponía.

De los 86 candidatos republicanos que se han presentado, han logrado ser electos cinco, siendo cuatro de ellos por Lisboa y uno por Beja.

En numerosas poblaciones, á medida que se iban conociendo los resultados definitivos de la votación, el pueblo se entregaba á manifestaciones de simpatía hacia los monarcas.

En Lisboa ha habido, según se sabe ya, varias reyertas en tres colegios, por haber intentado unos manifestantes apoderarse de las urnas y de las papeletas. Quiso la fuerza armada apaciguar los ánimos y mantener el orden, pero fué apedreada, viéndose obligada á disparar, matando é hiriendo á varias personas.

Sólo en Alcántara y en Santo Domingo fué donde tuvieron importancia los sucesos.

Respecto al número de muertos y heridos, han circulado rumores alarmantes que carecen hasta ahora de confirmación.

Las redacciones de los periódicos monárquicos *O Popular*, *O Diario Ilustrado* y *Portugal*, han sido apedreadas nuevamente por unos grupos de manifestantes, pero pronto intervino la policía, intimándoles se disolvieran, lo cual hicieron en el acto, quedando restablecido el orden sin más novedad.

Terminación de las operaciones electorales.—Manifestaciones ruidosas.—Intervención de los jefes republicanos.

Lisboa 6.—(Depositado á las 6'25 y recibido á las 8'55.)

En los colegios electorales de Lisboa han terminado ya las operaciones, no habiendo ocurrido ningún incidente extraordinario, excepto en el de Santo Domingo, frente al que un grupo de estudiantes del Liceo hizo ruidosas manifestaciones.

Los jefes del partido republicano que se hallaban hoy en el colegio electoral de Santos, viéronse obligados á intervenir para calmar á un grupo que discutía con exagerado calor acerca de las operaciones y evitar se entregara á peligrosas manifestaciones.

Medidas gubernamentales.—Lisboa tomada militarmente.—Puestos atacados.—Insultos á sacerdotes.

Lisboa 6.

El gobierno ha tomado toda clase de medidas preventivas para mantener el orden. Regimientos de infantería y caballería acaban de acampar en la plazada Camoens, así como en la plaza de Don Pedro y en la de Terreiro do Paço, donde se encuentra también una batería de artillería. Patrullas de caballería recorren las principales calles.

Las bocacalles de la plaza de D. Pedro están ocupadas por fuerzas de caballería.

Dos pequeños grupos de jóvenes, manifestando por las calles, han insultado á varios sacerdotes; además han apedreado á los tranvías y atacado por la noche los puestos de la guardia municipal.

Habiéndose encontrado los manifestantes con las puertas cerradas, las destrozaron y quemaron las garitas.

Audiencia del rey.—Los republicanos y las elecciones.—¿Quiénes son los autores del motín?

Lisboa 6.

El rey Manuel ha recibido hoy en audiencia á los profesores de los liceos y escuelas superiores.

Después de haber conferenciado con el rey, el presidente del Consejo ha convocado Consejo de ministros.

El jefe republicano Bernardino Machado y el presidente de la comisión republicana de Lisboa, Augusto Vasconcellos, han conferenciado anoche con el gobernador civil de la capital, pidiéndole que busque fuera del campo republicano el origen de los motines producidos durante las últimas veinticuatro horas.

Como base de su afirmación, citaron el hecho de que los amotinados atacaron á los mismos miembros del partido republicano que componían los colegios electorales reunidos en Alcántara y Santo Domingo.

También hicieron instancias cerca de la misma autoridad, para que no se permitiera la represión de los motines á tiros y evitar que la guardia municipal se ponga en contacto con el pueblo.

Según órdenes dadas por las autoridades, las tiendas se cierran desde las nueve de la noche.

Consejo de ministros.—200 detenciones

Lisboa 7.

El Consejo de ministros se ocupó de las medidas necesarias para sostener el orden.

Han sido practicadas 200 detenciones durante la noche.

La nueva Cámara.—La guarnición de Lisboa.—Los votos de los candidatos. Aumento de electores.

Lisboa 7.

Hé aquí la composición que tendrá la nueva Cámara de diputados á consecuencia de las elecciones verificadas ayer y anteayer en la metrópoli y las islas:

62 miembros regeneradores, 59 progresistas, 17 independientes, dos nacionalistas, cinco republicanos, tres franquistas, siete disidentes progresistas, que forman un total de 155 diputados.

Tropas de diferentes guarniciones de provincias han sido mandadas á Lisboa para reforzar la guarnición de la capital, entre otras un batallón de infantería del regimiento núm. 15, de Tomar y dos compañías de cazadores de Santarem.

En Lisboa se eleva á 13.662 el número más elevado de votos recogidos por los monárquicos, siendo los primeros en la lista de candidatos electos, el ministro de Marina y el de Obras públicas.

Por su parte, el primer candidato republicano que sale elegido ha reunido 10.183 sufragios.

En general, se ha notado en todo Portugal un aumento de votantes de 20 por 100 sobre las elecciones precedentes.

Registros domiciliarios.—El «champa» en manifestación.—Protesta de los republicanos.—Reanse la calma.—Apoyando al gobierno.—Tratado de arbitraje.

Lisboa 7.

Durante la noche y la madrugada la policía efectuó productivos registros en los barrios de mala fama y en algunas posadas y casas de dormir sospechosas.

Un numeroso grupo intentó asaltar una joyería, cuyos dependientes defendieron con energía, siendo detenidos con este motivo más de 500 *golfos* y gente maleante.

Los prohombres republicanos protestan con indignación contra semejantes manifestaciones á las que es ajeno en absoluto el partido en que militan, pidiendo al gobierno averigüe quiénes capitanean y quiénes pagan á tales agitadores.

Se ha abierto una información para aclararlo.

Esta mañana había recobrado Lisboa su fisonomía habitual, reinando tranquilidad.

En los centros republicanos se han presentado algunos manifestantes á quienes nadie conoce por republicanos.

En vista de ello, los jefes del partido han mandado cerrar dichos centros.

En vista de haber terminado el período electoral, el presidente del Consejo ha acordado tomar medidas más enérgicas para reprimir cualquier desorden.

En general, todos los partidos y agrupaciones políticas se han puesto al lado del gobierno para mantener el orden en la capital.

El gobierno está, pues, completamente libre para tomar cuantas medidas crea necesarias.

Ha sido ya firmado el tratado de arbitraje entre Portugal y los Estados Unidos.

Lo que dice «The Times»

Londres 7.

Hace notar *The Times*, que la derrota abrumadora sufrida por los republicanos en las elecciones legislativas de Portugal, dará al presidente del Consejo Sr. Ferreira Amaral, el tiempo de respirar de que tanto necesita para normalizar la situación política.

La prensa portuguesa

Los disturbios.—Seis muertos y un centenar de heridos

Los periódicos portugueses llegados hoy á Madrid dan cuenta de los tristes sucesos ocurridos en Lisboa con motivo de las elecciones generales.

Los tumultos se desarrollaron en los barrios de Alcántara y Rocío, cundiendo la agitación también á otros puntos de la ciudad.

El origen de todo ello fué el siguiente. El teniente de la guardia municipal Sr. Godinho, se presentó á votar en el colegio del distrito de Alcántara y el público protestó, entendiendo que ya lo había hecho. Como el oficial insistiera en su demanda, fué agredido, teniendo para libertarle de sus agresores que intervenir la fuerza pública.

Como los disturbios se extendieran á otros barrios, la tropa ocupó militarmente algunas calles, y frente al Rocío se colocó una sección de [illegible] con ametralladoras.

Al ser agredido el [illegible]ente Godinho se presentó [illegible] coronel Dias con dos números desarmados, y como él no pudiera dominar la agitación, pidió auxilio á un piquete de caballería de la guardia municipal que estaba apostado á lo largo de la Plaza de Armas.

La multitud recibió á los guardias á pedradas, saliendo algunos tiros del grupo de revoltosos, una de cuyas balas atravesó la montura del comandante Dias. Aparecieron más fuerzas de cazadores, y se entabló un tiroteo que puso en dispersión á los paisanos, que dejaron en la calle un muerto y muchos heridos, varios de ellos graves.

Ante estos sucesos, el presidente de la mesa, Carvalho Pesoo, suspendió la elección, sellándose la urna, que fué entregada á la custodia de la tropa mientras se realizan muchas detenciones.

Donde los hechos revistieron mayor gravedad fué en el Rocío. Tuvieron lugar á las ocho de la noche y dieron principio por oponerse el público á que una urna que se hallaba en el colegio de Santo Domingo fuese trasladada á otra sala del mismo edificio.

La custodiaban soldados, con bayoneta calada, y el pueblo se creyó que se trataba de una agresión, comenzando á gritar: ¡Muera! ¡Muera!, mientras se arrojaban sobre la tropa. La caballería cargó contra los alborotadores, que se defendieron á pedradas y tiros de revólver, resultando de la colisión cinco muertos y multitud de heridos, cerrándose el teatro de Doña María II y todos los establecimientos próximos.

Ocurrieron también varios disturbios en Los Santos, siendo asaltada la redacción de *Illustrado* y habiendo también manifestaciones de desagrado frente al *Mundo*.

Entre los muertos figura un pobre empleado de ferrocarriles que, acompañado de uno de sus hijos de corta edad, pasaba por las inmediaciones de Santo Domingo.

En el hospital de San José hay cinco cadáveres y 50 heridos, de los cuales 15 se teme que fallezcan. Otro de los cadáveres está en el Depósito.

El número de heridos pasa de 100.

MARRUECOS

Operaciones contra los franceses.—Luchas intestinas

Rabat 4.

El caid de los Bereberes, Hammou Zaiani, ha atravesado el territorio de Benikiran entre Tadla y Chaula al frente de 2.000 infantes y 1.000 jinetes.

Los notables de Benikiran aconsejaron á Zaiani que detuviese la marcha, pues estaban seguros de que no podrían resistir á los franceses.

El Zaiani, para ocultar sus designios, contestó que deseaba llegar al territorio de los Chaulas con objeto de reconciliar á dicha tribu con Abd-el-Aziz.

Ante la negativa de detenerse, los Benikiran le amenazaron con despojarle á su llegada si le vencían los franceses.

Parece que Zaiani pretendía conducir á Muley Hafid á Fez, con objeto de que su hijo, recientemente nombrado gobernador, tomase posesión de su cargo; pero se dice que Muley Hafid le ha informado secretamente que sus ministros le han prohibido ir á Fez.

Soldado español suicidado

Melilla 6.

Hoy ha aparecido en la playa Florentina el cadáver del soldado José Fernández España, perteneciente al regimiento de Africa. Era natural de Málaga, y prestaba servicio en la Mayoría de Plaza.

Créese que se trata de un suicidio.

Cadáver mutilado

Melilla 6.

Al dirigirse hoy el teniente Mazarello en una lancha desde Cabo de Agua á recoger unas maderas compradas á los moros, encontró en el desembarcadero de Muruya el cadáver de un hombre mutilado, que presentaba una herida de bala en el costado derecho.

Ordenó su traslado á Chafarinas, donde se fotografió el cadáver. Hasta ahora no ha podido ser identificado.

El «Extremadura» con averías

Ceuta 6.

El crucero *Extremadura*, después de hallarse unas horas fondeado, procedente de Cádiz y de Tánger, se notó que tenía una vía de agua y que la plancha estaba picada, próximo á la cuaderna donde se sienta el eje de la hélice por estribor.

El comandante ha visitado al gobernador militar, telegrafiando al capitán general del departamento consultando si sigue el viaje con dirección á Marruecos ó vuelve á entrar en el dique de la Carraca.

Las tropas de Hafid.—Combate en perspectiva

Casablanca 6.

Las mehallas de Muley Hafid han atravesado el Uled Um Er Rebbia, ocupando Settat unas fracciones de ellas.

El general D'Amade está vigilando los movimientos del enemigo, para intervenir cuando lo juzgue oportuno.

Créese que está en víspera de trabarse un importante combate.

Noticias de Mequinez

Fez 6.

Noticias recibidas de Mequinez refieren que han sido oídos lejanos cañonazos durante varias horas.

Eso ha originado numerosas suposiciones, entre otras las de que las mehallas imperiales habían atacado Hammon Zaiani ó que el Maghzen había mandado bombardear Salé.

LA ADMISION TEMPORAL

DE LA HOJA DE LATA

En Bilbao se celebró anoche, en el local de la Liga Vizcaína de Productores, una reunión para tratar de la admisión temporal de la hoja de lata, acordándose pedir al Gobierno no la conceda.

Los obreros de la Basconia han visitado los periódicos de Bilbao pidiéndoles apoyen á los fabricantes de hoja de lata en esta cuestión de la admisión temporal.

La cuestión interesa grandemente en todo el país, pues al lado de las dos ó tres fábricas de hoja de lata que existen en España, hay cientos de fábricas de conservas en Galicia, en la Rioja, en Huelva, en Cataluña y en otros muchos puntos, incluso en Vizcaya, que piden, para poder vivir, la admisión temporal.

Su petición justísima se reduce á que no pague derechos de consumos—el de Aduanas,—un artículo que ha de ser devuelto al extranjero.

Los mismos periódicos de Bilbao, donde radican los más importantes fabricantes de hoja de lata, se hacen eco en sus columnas de lo que reclaman los fabricantes de conservas, como lo prueba lo siguiente, que reproducimos de la *Gaceta del Norte*, de aquella capital:

«Nuestro particular amigo Sr. Garavilla nos envía desde Lequeitio un despacho telegráfico en el que se consignan las siguientes afirmaciones:

»Es justísima pretensión admisiones temporales solicitan conserveros, según han reconocido Junta Aranceles y Valoraciones, Junta Agricultura y Consejo de Estado.

»Es ilusorio cierre fábricas de hoja de lata. De cerrarse, otras serán las causas. En cambio, han cesado seis fábricas de conservas en Vigo, por imposibilidad de competir con las similares de Portugal, Italia y Francia, que hace tiempo cuentan con las admisiones temporales, no sólo de la hoja de lata, sí que también del acero y otros productos.»

EL PROCESO RULL

Sesión de hoy

Continúa la prueba testifical.—Declaraciones sin importancia.—La prueba documental

Barcelona 7.

A las diez y veinte se abre la sesión, continuando la prueba testifical.

Declara el presidente de la Diputación provincial, al que visitaron los hermanos Roig y Burguet pidiéndole les recomendara al gobernador.

Pilar Ruassens niega que la acompañara el día 8 de Abril ningún individuo con traje de pana; por lo demás, añade la testigo que estuvo trabajando toda la tarde de aquel día.

Francisco Roselló, maestro de Pilar Ruassens, confirma lo manifestado por la declarante y la estancia de ésta en su taller el día en que explotó la bomba de la calle de la Boquería.

Se presenta luego Vicenta Martual, dueña de la mancebía de la calle de Roca, que dice conocer por espontáneas referencias de Dolores Muñoz, lo ocurrido durante la noche del 8 de Abril en su establecimiento.

La testigo Francisca Ramos no comparece.

Declaran luego dos testigos, careciendo sus manifestaciones de importancia; sin embargo uno de ellos es favorable á Parelló.

Informan los médicos forenses, ratificándose en los dictámenes que figuran en el sumario.

A continuación son oídos el sereno y el vigilante de la calle Roca, quienes confirman que Rull y sus amigos estuvieron la noche del 8 de Abril en la mancebía de dicha calle, puntualizando el primero de los testigos que ello fué antes de la explosión en el salón de San Juan.

Después del sereno y del vigilante de la calle de Roca, son interrogados un guardia municipal que prestaba servicio en la referida calle y el cochero Miguel Charrau, quien sirvió en dos ocasiones á Juan Rull, manifestando el municipal que vió llegar á Rull en carruaje á la mancebía de dicha calle, notando que al apearse adoptaba Rull ciertas precauciones.

Vuelve á llamarse á este testigo para confrontarlo con el susodicho cochero, á quien reconoce diciendo que es uno que solía servir á Rull.

Añade que á éste también acostumbraba á servirle otro cochero llamado José Carreras.

Declara seguidamente el dueño de la tienda de ortopedia sita en la Puerta Serriza, en la que compraron los padres de Rull unas medias de goma el día 8 de Abril.

Dice el testigo que la venta la efectuó su dependiente por la mañana, y entrega al Tribunal la libreta en que se consignó la compra.

A instancias de Sr. Ibáñez examina el testigo una media que lleva la madre de Rull, diciendo que es análoga á las que se venden en su establecimiento.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Al reanudarse á la una menos cuarto, declara el dependiente de la tienda ortopédica en donde compraron el padre y la madre de Rull un par de medias de goma, el día en que estalló la bomba de la Boquería.

Confirma el testigo las declaraciones prestadas por su principal.

A continuación es interrogado José Médico, amante de Pilar Recasens. Niega le hablara Rull de explosivos ni de *el Lampista*, á quien desconoce el testigo. Dice asimismo ser inexacto acompañara á Pilar Recasens en la tarde del día 8 de Abril, ni llevara traje de pana.

Con este testigo terminan los de las acusaciones, comenzando á desfilar los de las defensas.

El doctor Sanquet refiere que le visitaron los hermanos Roig con Burget para confiarle las sospechas que abrigaban de que eran Juan Rull y su

familia autores de los explosivos, pidiéndole les facilitara una entrevista con el Sr. Ossorio.

«Este accedió—añade el testigo,—celebrándose la reunión en mi casa.»

Durante la entrevista expresó Juan Andrés Roig el fundamento sobre que basaba sus sospechas, señalando el hecho de que los padres de Rull estaban en la calle de la Boquería momentos antes de ocurrir la explosión.

Añadió algunos detalles relacionados con las bombas.

El gobernador les dijo—agrega el doctor—que esta convicción también él la tenía; pero que lo que necesitaba eran pruebas.

Seguidamente se interroga, en concepto de testigo, al acusador privado, Sr. Doval, por haberlo pedido el letrado defensor Sr. Ibañez, quien le pregunta sobre el atestado policíaco hecho á instancias de la acusación y que figura en la causa.

El Sr. Doval lo explica con elocuencia, demostrando que se ajustó en ello á la ley de procedimientos.

Terminada la declaración del Sr. Doval, se suspende la prueba testifical hasta mañana, dándose comienzo á la documental.

Terminada la prueba documental, se levanta la sesión á las dos.

Mañana continuarán los testigos de las defensas.

El jueves ó el viernes comenzarán los informes.

—*Fabra.*

TRAGO-RECITAL

Tragó, ante el teclado de su Erard, nos dió ayer un ejemplo de sinceridad que debemos todos imitar, y que procuraré imitar yo en esta delicada misión de cronicar las manifestaciones del arte patrio.

Hay patriotismo y patriotería. Ambos son antagónicos. Tan santo es el primero como odioso el segundo. Patriotismo es verdad; patriotería es farsa; amor ó amistad verdaderos contra adulación; cariño contra intriga. Me atengo á lo honrado, y arrostro la gritería del chauvinismo, que es además cursilería.

Tragó ha vuelto; Tragó ha tocado, y Tragó no ha vencido, aunque no puede negarse que ha triunfado, en la acepción romana de la palabra. El teatro estaba de bote en bote; fué un éxito de curiosidad y de admiración amistosa, de cariño filial por parte de sus numerosos discípulos, de cariño fraternal por la de sus compatriotas aficionados y compañeros de profesión; el éxito que yo había previsto; éxito merecidísimo, al que cordialmente contribuí con mi óbolo.

Vencer... ¿cómo había de vencer? Ni se trataba de eso, ni Tragó seguramente lo pretendía. No se vence tan fácilmente á los Sauer, Risler, Busoni, Godowski, Lamond, Paderewski, Rosenthal, á los monarcas indiscutidos del arte.

Tragó ha confirmado que es el primer pianista de España, sin otra rivalidad que la de Malata, que no practica en España, y cuya sangre artística es extranjera. A otra cosa no aspira, ni podía aspirar.

Pero ha confirmado también lo que también anuncié: que la reaparición de Tragó constituía una verdadera é interesante novedad. Veremos si me explico.

Cuando Tragó, todavía menor de edad, vino de París con su primer premio bajo el brazo, con los laureles frescos conquistados en buena lid en el Conservatorio más reputado del mundo, pudo explotar su arte en el ramo del virtuosismo. Si Tragó hubiera vuelto al extranjero, y allí se hubiera recriado, sería hoy un Sarasate del piano, un maestro universalmente reputado, un émulo formidable de los reyes arriba citados, á quienes hubiera entonces vencido con los perfeccionamientos, refinamientos y triquiñuelas que la práctica del virtuosismo enseña. Su carácter, su temperamento, su amor patrio, su conveniencia personal, lo que fuera, se lo impidió. Se limitó á lo necesario para adquirir crédito y reputación; á lo suficiente para asentar una personalidad en su patria y posesionarse de un arma poderosa para el *struggle for life*. Lo consiguió, y se consagró á la santa misión de la enseñanza, ocupando una cátedra que ha valido para su nombre menor gloria, para su peculio menor fortuna, más para su patria mucho mayor provecho. Y á la enseñanza lleva consagrado todo el período viril de su existencia.

Desde la cátedra se mira el arte de muy distinta manera que desde el escenario; el interés del discípulo guía por muy otros derroteros que el aplauso del público. El público pide á cada artista la ostentación de una personalidad; el desarrollo y la elevación del arte con diferentes y siempre nuevas orientaciones. El concertista, el virtuoso, tienen una misión, la misión de prolongar, de perfeccionar estéticamente, de conducir al arte más allá, más arriba de los confines del Conservatorio. Que el interés personal ó el amor propio influyan perniciosamente en el buen cumplimiento de esa misión, esa es cuestión aparte. Los vicios del virtuosismo, vicios son, y como tales no me corresponde tratarlos aquí.

Tragó, por modestia, por genialidad ó por altruismo, se ha quedado del lado de acá; no ha querido traspasar el límite ni escapar por la tangente á la fuerza centrípeta. Se ha mantenido en la contemplación y estudio del *esqueleto* del arte. No ha querido personalidad. Su personalidad es didáctica. El arte está escrito; las obras están escritas; y como están escritas las enseña. Enseña á tocar, con respeto absoluto á la letra, y á la nota, y á la arquitectura. Exégesis, interpretación, personalidad, son cosas que no deben depender de la influencia absorbente del maestro, sino de la idiosincasia individual, del temperamento físico y anímico, y de la resultante educativa del aprendizaje musical en su conjunto.

Y á este criterio parece haberse atenido el maestro Tragó al reclamar de nuevo la atención de su siempre fiel auditorio. Su credo parece ser el siguiente:

Los concertistas y los virtuosos han de enseñaros á gozar. Yo he de enseñar á tocar. Una parte del goce se halla en la perfección del mecanismo y del dominio material del instrumento; otra en el modo individual de presentar y engrandecer las obras. A la primera me atengo fundamentalmente, dándoos de la segunda cuanto emana de un respeto profundo á los maestros, sin familiaridades que juzgo opuestas á mi modestia. Así me presento de nuevo á vosotros, como tecnicista educador, sin alardes y sin reclamos, y como sacerdote del arte en sus dogmas-bases. Yo cultivo la planta, otros cultivan la flor..

El director del periódico me tira de los faldones para que abrevie.

Así, pues, Tragó, reeducado por sí mismo en la escuela de la austeridad, interpretó con austeridad desacostumbrada la Fantasía y fuga en Sol menor, de Bach; la Sonata en Do, de Beethoven, y los Estudios sinfónicos de Schumann; por ser autores y obras á quienes hay que hablar con el sombrero en la mano y con tratamiento. Y al llegar á Chopin, por quien tiene especial predilección, apeó el tratamiento, aunque sin tutearle, como otros, y su interpretación fué más caliente, más expresiva, más cariñosa.

Mucho se discutió en los pasillos y en el vestíbulo; pero el *suceso* fué redondo, franco y espontáneo, provocando el maestro grandes ovaciones con el Estudio en La menor, el Canto polonés ó polaco, y la Mazurka en Fa sostenido menor, de Chopin el romántico, Chopin el poeta, Chopin el femeninamente delicado y exquisito, Chopin el genio de la fantasía y del capricho. Las obras mencionadas de Bach y de Schumann, conocidas de este público, representan para todo pianista una ímproba labor de fuerza, estudio y destreza.

No compararemos á Tragó con los virtuosos; la comparación podría establecerse con Risler, con Lamond, Bauer, Cortot; pero todos estos, sin cultivar el virtuosismo, cultivan el *más allá*, donde Tragó no ha querido penetrar.

Se trataba de demostrar que Tragó es el gran pianista de siempre, y esto se ha demostrado plenamente. Y conste que me dejo mucho en el tintero, por lo que reclamo, lector, tu agradecimiento.

S. A. R. la Infanta D.ª Isabel asistió á la totalidad del concierto.

Segunda sesión y despedida—¿hasta cuándo?—el sábado próximo.

JOACHIM.

De otros periódicos

Los monárquicos portugueses

De *El Liberal*:

«Los monárquicos de Portugal se han empeñado en acabar con la monarquía. Y más pronto que los republicanos se van á salir con ese empeño. A bien que, entonces, los más de ellos cambiarán la *farda* y reclamarán de la nueva institución el premio de sus indirectos servicios.

»La catástrofe de 1.º de Febrero redundó en provecho suyo. Sin la menor vergüenza la aprovecharon aun antes de que transcurriesen los tres días de luto riguroso.

«Van los liberales, los regeneradores, los nacionalistas y los progresistas disidentes á hacer bueno á Juan Franco. Los últimos, sobre todo, que, durante las dos ó tres semanas que precedieron al regicidio, conspiraron furiosamente en compañía y á vanguardia de los republicanos, ofrecen hoy, convalachados con los rotativos y los vividores, un espectáculo de esos que solevantan los estómagos más robustos.

»En Portugal los procedimientos racionales y evolutivos no sirven sino para restablecer aquel lucrativo y execrado turno contra el cual se lanzó Juan Franco en los comienzos jaloiosos de un gobierno que degeneró luego en despótica vesanía.

»Habrá, por tanto, que rectificar, ya que los monárquicos, en poco más de sesenta días, se han olvidado del diluvio de Febrero.»

SUCESOS

El Juzgado en un convento.—Requerido por la superiora del convento de las Trinitarias, se presentó anoche el Juzgado en dicho convento, encontrándose en uno de los desvanes un feto envuelto en paja.

El juez, para evitar torcidas interpretaciones, dió cuenta á los periodistas de la verdad del hecho. Se supone que el feto sea de alguna de las muchachas recogidas correccionalmente.

DEL GOBIERNO CIVIL

Mañana en el Frontón Jai-Alai, á las diez de la misma, le será impuesta la cruz de Beneficencia concedida á un guardia del cuerpo de Seguridad, que hará algunos meses salvó de una muerte segura á una niña de corta edad.

Al acto asistirá el ministro de la Gobernación.

La cruz ha sido regalada al guardia por el coronel del cuerpo Sr. Elías.

—

El presidente de la Asociación gremial de patronos, Sr. Joglar, en unión del presidente del Laurel de Baco, ha visitado esta mañana al gobernador con objeto de solicitar se condonen algunas de las multas que han sido impuestas á varios taberneros por haber infringido la ley del descanso dominical.

—

En virtud de sentencia dictada por la Audiencia, mañana será lanzado judicialmente del Frontón Central el Sr. Barriatúa.

En previsión de que se altere el orden, como en ocasión pasada ocurrió al efectuar unas diligencias el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, el gobernador, á petición del nuevo administrador, ha adoptado algunas medidas para evitarlo.

NOTICIAS

Por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública se han dado las órdenes oportunas á fin de trasladar el Museo y Biblioteca de Ultramar á otros Centros dependientes de dicho ministerio.

El personal del Museo de Ultramar continuará encargado de la vigilancia de los objetos en los Centros á donde sean trasladados.

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra publica una real orden dejando excedente al coronel y á un comandante del regimiento infantería de Valencia, por disposición gubernativa.

También quedan de reemplazo un comandante y tres capitanes del regimiento infantería de Guía.

Estos destinos se relacionan con una sumaria pendiente y que ya motivó el pase á la misma situación de reemplazo del coronel de dicho regimiento.

La velada organizada por la Sección de Literatura en homenaje al gran poeta Espronceda, se verificará mañana miércoles, á las cuatro y media de la tarde.

Tomarán parte en ella la señora Pardo Bazán, presidenta de la Sección; el Sr. D. José Canalejas y el Sr. Bonilla San Martín.

Se leerán poesías y se representará la escena de «Los jugadores» en *El estudiante de Salamanca*, por alumnos del Conservatorio.

Declarado desierto el concurso artístico-industrial de ejecución de proyecto de lápidas conmemorativas de tres hechos heróicos del 2 de Mayo de 1808, el Círculo de Bellas Artes ha acordado abrir uno nuevo en las condiciones expuestas en la tablilla de anuncios de la Sociedad.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—7 de Abril de 1908.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Real orden dictando las disposiciones necesarias para la cobranza, administración y liquidación de los ingresos sanitarios.

Instrucción pública y Bellas Artes. — Real orden disponiendo se suspenda la subasta de las obras de construcción de un nuevo edificio con destino á Instituto general y técnico de León.

Información telegráfica

EXTRANJERO

La dimisión de Sir Campbell Bannermann.—Aplazamiento de sesiones

Londres 6.

Cámara de los Comunes.—El nuevo primer ministro, lord Asquith, participa á la Cámara la dimisión de Sir Campbell Bannermann, pidiendo á los Comunes aplacen las sesiones hasta el 14 del actual, día en que comenzarán las vacaciones de Pascuas.

Lord Balfour expresa, en nombre de las oposiciones, el sentimiento causado por la dimisión de Sir Campbell Bannermann, prometiendo á lord Asquith el concurso de las oposiciones.

En nombre de los irlandeses habla Sir Redmond, diciendo que deplora la retirada de Sir Campbell Bannermann, afirmando que la pérdida de éste es tan sensible como lo fué la de lord Gladstone.

Seguidamente se vota el aplazamiento pedido.

La separación de la Iglesia y el Estado.—Los proyectos de retroventa y de utilidades.

París 6.

Cámara de Diputados.—El *leader* socialista Jaurés censura al gobierno por no haber realizado ninguna de las reformas inscriptas en su programa.

Le contesta el presidente del Consejo, diciendo que el Gobierno ha aplicado la ley de separación de las Iglesias del Estado, á pesar de la tremenda resistencia con que tropezó la realización de dicha medida.

«Además—añadió—está ya en buen camino el proyecto de ley referente á la retroventa al Estado de la línea del ferrocarril del Oeste.

»Si no pronunciara tantos discursos la Cámara —agrega M. Clemenceau—podría realizar mayor número de reformas, entre éstas el impuesto sobre utilidades, en cuya votación se hace solidario el Gobierno.»

Por 341 votos contra 100 se adopta una orden del día expresando la confianza de la Cámara en el Gobierno para llevar á cabo el referido proyecto de retroventa y el proyecto sobre las utilidades, apoyándose para ello solamente en la mayoría, que desea estas reformas.

Fallecimiento de un ministro

Copenhague 6.

Ha fallecido M. Lassen, ministro de Hacienda.

Flotilla de torpederos

San Francisco 6.

Ayer tarde fondeó en la bahía de la Magdalena la flotilla de torpederos norte-americanos.

Las procedencias de Cuba

Washington 6.

Las autoridades militares han ordenado que sufran cuarentena todas las procedencias de la isla de Cuba excepto aquellas que provengan directamente del distrito metropolitano de la Habana.

Los soberanos de Alemania

Palermo 6.

Procedentes de Messina, han llegado hoy los soberanos de Alemania.

La muchedumbre ha tributado grandes aclamaciones á los augustos viajeros.

La ley de Asociaciones

Berlín 6.

En el Reichstag se ha terminado la discusión en segunda lectura de la ley del Imperio sobre Asociaciones y derecho de reunión.

Se ha aprobado una moción, según la cual la ley se pondrá en vigor desde el 15 del mes de Mayo de 1908.

En dicha ley se prohibe á los menores de dieciocho años que formen parte de asociaciones políticas y que asistan á reuniones de índole análoga.

Dos huelgas

Amberes 6.

Esta mañana ha comenzado la huelga de los diamantistas.

Stokolmo 6.

Diez mil obreros del ramo de construcciones se han declarado en huelga.

Español condenado

Perpiñán 6.

La Audiencia ha condenado hoy á cinco años de trabajos forzados al súbdito español José García Moreno, por haber violado á una niña en 20 de Diciembre del año próximo pasado.

Los inundados del Mediodía

París 6.

La Cámara aprobó el crédito suplementario de dos millones y medio de francos para los inundados del Mediodía.

La escuadra americana

Londres 7.

El corresponsal de *The Times* en Washington, cree saber que la escuadra americana ha sido invitada para visitar un puerto inglés.

PROVINCIAS

Nevando

Burgos 6.

Todo el día está nevando copiosamente, como no había ocurrido en todo el invierno, que iba resultando benigno, relativamente.

El tiempo.—Mitins opuestos

Barcelona 7.

El tiempo está revuelto; sin embargo hay menos agitación en el mar.

Los elementos partidarios del llamado presupuesto de cultura, se proponen celebrar esta noche un mitin en Gracia. Los elementos contrarios, principalmente los católicos, vienen realizando trabajos para lograr el éxito de otro mitin de protesta.

En breve comenzarán las obras para la construcción, por cuenta de la Junta del puerto, de un pabellón de higiene destinado para el servicio de los obreros carboneros.

LA ISLA DE CORTEGADA,

"El Diario de Pontevedra,, y "El Correo,,

El Diario de Pontevedra ha publicado un artículo en el que trata de presentar á EL CORREO como desafecto á Galicia.

Aun cuando no hay un solo trabajo en nuestras colecciones que prueba afirmación tan gratuita, lo cual nos excusaría de contestar al colega pontevedrés, prescindimos de esta consideración para darle respuesta adecuada.

Trátase de algo relacionado con la isla de Cortegada, de las dificultades surgidas para ceder la propiedad de la isla á S. M. el Rey, que tanto han dado que hablar á la prensa de Galicia, á la de Madrid y á la de toda España.

En el mes de Enero último dió orden S. M. el Rey para que se suspendieran los trabajos que por su cuenta venían haciéndose en Cortegada. La noticia de esta orden produjo impresión en toda Galicia y de allí llegaron telegramas reflejando la inquietud por suceso tan inesperado. Pasaron algunos días, y lo que hasta entonces había sido un misterio comenzó á divulgarse, y los periódicos empezaron á publicar rumores de dificultades y de obstáculos que se unían al nombre de uno de los propietarios de Cortegada.

Poco á poco fué aclarándose lo ocurrido. En Villagarcía, Carril y demás pueblos cercanos á la isla no se hablaba de otro asunto. Se dirigieron telegramas á Madrid y se celebraron allí manifestaciones para pedir que S. M. el Rey reanudase las obras comenzadas.

EL CORREO recogió todo cuanto en tal sentido venía de Galicia, lo mismo en los telegramas que en los periódicos de la región; y no contento con ello, durante varios días estuvo reproduciendo informaciones y noticias del periódico *Galicia Nueva*, que por publicarse en Villagarcía podía considerarse como el más entarado y el más interesado en el asunto; publicó también la exposición que los tres alcaldes, después de la manifestación de Villagarcía, elevaron á S. M. el Rey, y si no insertó más fué porque no lo encontró.

Más, al mismo tiempo, el propietario á quien se atribuía la dificultad mayor para la adquisición completa de Cortegada, el Sr. Ruiz Lapasapuente, publicó una carta en el diario de Logroño *La Rioja*. La cuestión tenía interés general, y EL CORREO, respondiendo á la imparcialidad en que procura inspirar sus trabajos, estimó que debía insertarla, para que sus lectores pudieran conocer todos los detalles de la cuestión. Así lo hizo el 23 de Marzo por la noche, como lo habían hecho el mismo día por la mañana y el anterior 22 los demás periódicos de Madrid, unos en extracto, otros—como *La Correspondencia de España*—íntegra.

Pues bien, este hecho tan sencillo, moralmente obligatorio para toda publicación imparcial y seria, es, según *El Diario de Pontevedra*, una prueba de desafecto á Galicia.

No para aquí la cosa; hay algo más que según el mismo periódico revela también este desamor de EL CORREO. Y es que D. Felipe Ruza nos dirigió una carta comentando la del Sr. Lapasapuente y nosotros no la publicamos.

Si la carta del Sr. Ruza contuviera alguna noticia ó versión que negara las informaciones que se habían publicado ó que redundara en beneficio de los intereses de Galicia, si no se limitara como se limita á consignar consideraciones y apreciaciones de un particular sobre la conducta de otro particular, si hubiéramos creído que la carta contribuiría á una solución favorable á la cuestión de que se trata, EL CORREO no hubiese vacilado en publicarla.

Pero como la carta no era más que un desahogo personal contra el Sr. Lapasapuente, y no nos pareció por tanto que ayudaría su publicación á realizar el deseo de Galicia de hacer de Cortegada una residencia regia, y el único resultado de su publicación hubiera sido contribuir á que continuaran los *dimes y diretes* de carácter personal que, si pueden favorecer á la exhibición de personas, nunca ayudan á los intereses generales, EL CORREO estimó preferible, en interés de Galicia, no publicarla.

Pero ya que ha habido quien cree por lo visto que con la publicación en EL CORREO de la carta del Sr. Ruza se va á conseguir allanar las dificultades que han surgido en ese asunto, á continuación la reproducimos íntegra, y así podrán juzgar nuestros lectores de la ninguna importancia que tenía su publicación ú omisión para el asunto de Cortegada, puesto que nada dice que no se haya repetido muchas veces desde que surgieron las dificultades.

Hé aquí la carta:

«Señor director de EL CORREO:

La carta del Sr. Ruiz Lapasapuente, que tuvo á bien reproducir EL CORREO recibido anoche aquí necesita pronta y adecuada respuesta, y aunque yo no tengo representación ni encargo alguno de mis paisanos, no juzgo la necesite nadie para defender la rectitud y honradez de la comisión gallega encargada de realizar el pensamiento regional y entregar al Rey D. Alfonso la hermosa é incomparable isla de Cortegada.

El juicio de este asunto por lo que hace á la conducta del Sr. Ruiz Lapasapuente, debe formarse partiendo de los hechos siguientes:

1.º El Sr. Ruiz ha adquirido hace tres ó cuatro años un terreno inculto, pedregoso y completamente improductivo en la isla de Cortegada, de 5.866 metros cuadrados, según él afirma, pero en cantidad de *mil y pico* de pesetas.

2.º Este terreno, que une con el santuario de la Virgen de Guadalupe, que por los isleños allí se venera, tiene, según opinión general, el concepto de común de vecinos; pero los habitantes lo han cedido al Sr. Ruiz porque les resultaba inútil y porque las mil y pico de pesetas significaban un excesivo precio.

3.º El Sr. Ruiz debió arrepentirse pronto de esta adquisición, pues en el año pasado, y antes de que se conociera el pensamiento de ofrecer á D. Alfonso la isla de Cortegada, había encargado al notario de Villagarcía Sr. Barreiro que le vendiera aquel terreno á cualquier precio, aunque fuera por menos de las *mil* pesetas.

4.º Pero al tener noticia del proyecto acariciado por los gallegos de ofrecer al Rey la isla, y cuando fué invitado y rogado por un amigo suyo de aquí para ceder por su justo precio ó por dos, tres ó cuatro veces más, si fuera preciso, sus tierras, opuso lo que con efecto manifiesta en comunicado que motiva esta contestación, esto es, que sólo cedería la mitad al Rey, y que para enajenarlo todo exigía á razón de *cuatro pesetas por pie cuadrado*, ó, lo que es lo mismo, *doscientas ochenta y tantas mil pesetas*.

En esta testitura permanece y se mantiene el señor Lapasapuente, como se ve por su carta, á pesar de los ruegos y á pesar del convencimiento que confiesa tener de que la adquisición de Cortegada por el Rey será motivo de prosperidades para Galicia.

Ahora bien, ¿son por ventura justas ni aun realizables las proposiciones del Sr. Ruiz? ¿Pueden oirse siquiera sin que la conciencia se subleve y la dignidad humana se lastime? ¿Puede aceptar su majestad el Rey una finca con la limitación de un derecho y de una servidumbre capaz de allanar su propia morada? ¿Es posible y prudente, en fin, creer que los entusiasmos y anhelos gallegos, con ser tan hondos como son por el amor á su Rey y por el engrandecimiento de su región, borren los sentimientos de la propia dignidad y ahoguen los requerimientos del honor para someterse á la tiranía del Sr. Ruiz, que abusando de las circunstancias en que el azar le ha colocado, pretende convertir mil pesetas en doscientas ochenta mil?

Vengan todos los peritos de España á justipreciar el terreno del Sr. Ruiz, y sobre su estimación aumentaremos otro tanto, tres, cuatro veces más.

Le entregará Galicia un solar en donde él lo desee, entre Villagarcía y Carril, en donde hoy más alto se cotiza, con acceso al mar, que vale quince veces más que su terreno de Cortegada; todo cuanto quiera, en fin, dentro del orden y la razón, pero por Dios, ¡que no abuse de nuestra paciencia!

Felipe Ruza.

D. Joaquín González de la Peña

A las once de la mañana se ha verificado la conducción del cadáver de D. Joaquín González de la Peña al cementerio de San Justo, en donde ha recibido sepultura.

Presidieron el duelo: en representación del Rey, su ayudante el coronel de artillería Sr. Elorriaga; el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Martínez de Campo; su sobrino D. Angel González de la Peña, el comandante Sr. Esario, pariente de la mujer del finado, y otros parientes de éste.

En la concurrencia, muy numerosa y distinguida, figuraban los exministros Sres. Moret, Gullón, Azcárraga, Aguilera, Urzáiz, Ugarte, Sánchez Guerra, García Prieto, Barroso, Rodríguez de la Borbolla y Sánchez Román, y gran número de hombres políticos de diferentes partidos.

También han asistido al fúnebre acto todos los magistrados y fiscales del Supremo y de la Audiencia; los consejeros del Banco de España Sres. López Dóriga, Suárez Guanes, Santos Fernández Lara, Reig, Marañón, Martínez, González del Valle y Torre Villanueva; los individuos de la familia del finado marqués de la Mina, duque de Montellano y Sres. Rolland y Alvarez Quintero, y muchos amigos particulares.

Reiteramos nuestro pésame á la distinguida familia del Sr. González de la Peña.

El Centenario del Dos de Mayo

Esta noche se reunirá en el Ayuntamiento el Comité ejecutivo del Centenario del Dos de Mayo.

Asistirá á la reunión la representación de la región castellana, la cual ha llegado hace pocos días de Burgos.

Compónenla representantes de las Diputaciones y Ayuntamientos de la expresada región.

La comisión dará cuenta al Comité de la forma en que Castilla prestará su concurso á los festejos que se organizan.

También han ofrecido su cooperación los orfeones de Madrid.

Personal de vías públicas municipales, 114 pesetas.—Marqués de la Romana, 250.—Orfeones de Madrid, 50.

La oración fúnebre en la fiesta religiosa, que se celebrará en la Catedral al igual que todos los años, estará á cargo del notable orador P. Calpena.

SENADO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. **Maura**:

Lo que busca el terrorismo es producir pánico en primer término, valiéndose del horror que produce la muerte y el daño á las cosas.

El Código penal castiga las amenazas colectivas é individuales y entonces, ¿el terrorismo no entra precisamente dentro de la amenaza colectiva que produce el desasosiego?

Pues el art. 5.º de esta ley, estimándolo así, especifica claramente los detalles de la cuestión y castiga con arreglo á ellos.

Se castigan las noticias publicadas. Claro es, de buena fe seguramente son dichas; pero inadvertidamente son colaboradoras del crimen.

El Sr. **Montero Ríos**: ¿Por qué no se cierra también contra los que propalan noticias en los mitins?

El Sr. **Maura**: También se hará.

El Sr. **Dávila**: Un tornillo más.

El Sr. **Maura**: Pero si me lo pide el Sr. Montero Ríos. (*Grandes risas.*)

El Sr. **Montero Ríos**: No se me achaque la responsabilidad del tornillo.

El Sr. **Maura**: Pues, señor, no hay medio de entenderse con los liberales. Creí que las izquierdas se conformaban con esta solución.

El Sr. **Sol y Ortega**: Yo no me conformo.

El Sr. **Maura**: No comprendí á S. S. en ese grupo, porque S. S. no ha intervenido en la confección de esta ley.

El Sr. **Sol y Ortega**: Indudablemente, porque esto me parece ridículo.

El Sr. **Maura**: Es una opinión de S. S. que respeto, pero nada más.

Eso es precisamente lo que castigamos. No la noticia, sino el daño que hace.

Nosotros no quitamos á las autoridades judiciales facultad alguna. Cada cual queda con la suya. Pero para casos sobre los que nada hay previsto es el art. 15.

Decía el Sr. Aramburu que hiciésemos leyes benéficas y no leyes como ésta. Pues aquí no las hemos hecho. (*El Sr. Aramburu hace signos afirmativos.*)

Pero lo que quería decir el Sr. Aramburu, por lo visto, es que esperamos á fuerza de leyes paternales y benéficas á que nadie quiera delinquir, y para combatir el terrorismo no podemos esperar tanto.

Habláis de atentados contra la ciudadanía por medio de esta ley. Y actualmente, ¿no hay, no tiene forzosamente que haber esos atentados cuando un juez, sospechando cualquier delito, detiene á un individuo, le registra el domicilio, intercepta la correspondencia, suspende, en fin, individualmente las garantías, llevado de la mejor buena fe, para encontrar el delito y resulta después inocente el detenido?

El Sr. **Sol y Ortega**: Pero existe la garantía de la jurisdicción, de la responsabilidad y del procedimiento.

El Sr. **Maura**: Y ésta tiene toda clase de garantías.

Decís después que en qué ley nos apoyamos para la creación de la Junta de que habla el art. 15. Pues en ninguna. Si hubiese alguna, no presentaríamos ésta á vuestra sanción.

¡Anticonstitucional esta ley por el extrañamiento que puedan realizar las autoridades gubernativas! La Constitución, señores senadores, dice que para ser compelido cualquier ciudadano á abandonar el territorio, intervendrá la autoridad competente y teniendo en cuenta las leyes vigentes. La Constitución no dice que las autoridades sean judiciales, sino competentes, y la ley vigente será ésta cuando se aplique. (*Muy bien.*)

Decía el Sr. Aramburu que á él no se le puede ir con precedentes ni con fechas, porque no tiene historia.

Los demás sí, y tenemos presente la ley de 1896.

Vosotros podéis hacer lo que queráis. Nosotros haremos esta ley, porque la estimamos necesaria, y aunque tenemos derecho á vuestra colaboración nos pasaremos sin ella si nos la negáis.

(*La mayoría desfila por el banco azul felicitando al Sr. Maura por su elocuente discurso.*)

Se suspende este debate y se levanta la sesión á las ocho.

Sesión de hoy

Comienza la de hoy, á las cuatro menos cuarto, presidiendo el general Azcárraga.

Pocos senadores en los escaños.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Guerra.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el

ORDEN DEL DIA

Adición á la ley de explosivos

Continúa este debate.

El Sr. **Montero Ríos**: Los delitos que se persiguen con esta ley no deben ser objeto nunca de leyes especiales. Este sistema es peligroso y contraproducente, y lo es mucho más en los presentes momentos.

Este criterio que ahora expongo ha sido la teoría eterna del partido liberal, y por eso muchos Gobiernos han abandonado el poder.

La ley que discutimos actualmente amplía las facultades de la Administración en cuanto á lo gubernativo se refiere, al contrario de lo que ha hecho siempre el partido liberal.

Hace historia después de la discusión de las leyes de 1894 y 1896, para sacar en consecuencia que el cargo formulado por el ministro de Gracia y Justicia carece, á su juicio, de fundamento, pues el que ambas leyes fuesen aprobadas en votación ordinaria, no indicaba conformidad en todos los lados de la Cámara, sino, á lo sumo, una prueba de atención al Gobierno.

Castigáis después la amenaza—agrega—en este proyecto, y hacéis mal. Es cierto que la amenaza no la castiga quizá el Código como debiera; pero para eso presentad si queréis una reforma del Código, pero no lo hagáis en esta ley especial.

Otra cosa es imperdonable en este proyecto, que quizá traiga consecuencias peligrosas. El castigo de la publicación de noticias que no sean oficiales. ¿Pues qué, si son tan ciertas como las oficiales, no va á existir el derecho de publicación?

Comprenda el señor presidente del Consejo de ministros que no hay posibilidad de castigar esto con penas como las que la ley que discutimos señala, porque esto sería dar motivo á recrudecimiento de rencores. Esto es injusto, es arbitrario y piense S. S. en las circunstancias á que esto puede dar lugar.

La ley del Poder público fijaba determinada suspensión de garantías. Se podía extrañar del territorio á cualquier ciudadano, pero lo que no hacía nunca, ni hay texto legal en que tal cosa se diga, es fijar un nuevo domicilio, mientras no sea por decisión judicial.

Queréis dar carácter constitucional á esta ley, esto es imposible.

Si bajo palabra honrada aseguráis que la ley de Orden público es insuficiente para reprimir los delitos que se persiguen en Barcelona, yo, como senador, os daré mi voto; pero tened en cuenta la forma en que lo decís, porque de no confirmarse esto contraéis una gravísima responsabilidad.

El Sr. **Maura**: Brevemente contestaré á las amabilidades que para mí ha tenido el Sr. Montero Ríos.

No eran reproches los que ayer dirigíamos al partido liberal. ¿Cómo iban á ser tales, si las leyes de 1894 y 1896 fueron hechas de acuerdo entre los partidos liberal y conservador?

Lo que hacemos ahora es completar aquellas leyes y lo único que lamentamos es la afirmación hecha aquí durante el debate. ¡Que existe perjurio! ¡Que esta ley es anticonstitucional! ¿Cómo ha de ser anticonstitucional esta ley, si está calcada en la de 1896 y ésta á su vez en la de 1894?

Ha entendido mal el Sr. Montero Ríos lo que dijo el ministro de Gracia y Justicia acerca de las votaciones ordinarias. De acuerdo estoy con el señor Montero Ríos en lo que decía respecto de que no indica que todos los senadores ó diputados estén conformes con una ley porque la votación sea ordinaria; pero tenga la seguridad el Sr. Montero Ríos de que si una ley es anticonstitucional, alguien se levanta á decirlo, ó á salvar su voto por lo menos, mucho más habiendo intervenido personas tan prestigiosas como los Sres. Romero Girón y López Puigcerver.

La ley de 1896, á pesar de ser ampliación de la de 1894, resultó incompleta al ver en 1903 el ministerio fiscal cuando el movimiento agrario, que no se podían perseguir los delitos desarrollados en campos y ciudades, pues no estaban comprendidos ni en el Código ni en aquella ley.

Y pasó que presentóse en 1904 una adición que fué aprobada por el Senado, aunque no por el Congreso, de cuya adición es una simple copia la que ahora os proponemos.

Las amenazas contra colectividades son una clase tan especial de amenazas, que constituyen delito y los delitos forzoso es castigarlos.

Por lo que afecta á las noticias publicadas distintas de las oficiales, ya os dije ayer, señores senadores, que el Gobierno persigue únicamente la evitación de un mal, cual es la divulgación de un suceso cuando éste no se halla confirmado, ó está relatado de buena fe, es cierto, pero distinto del real.

Esta ley es aun más prudente que la de 1896. No podrá ponerse en vigor más que cuando exista un caso terrorista y únicamente en el caso de sospecha puede acudir al extrañamiento.

El Sr. **Dávila**: ¿Y la certeza de la sospecha?

El Sr. **Maura**: Creo que S. S. anda á 100 leguas de mi razonamiento. Eso es un viaje por anticipado.

El Sr. **Dávila**: Pues hágalo S. S.

El Sr. **Maura**: Lo haremos juntos y así me resultará mucho más distraído. (*Risas.*)

La ley de orden público, tantas veces citada durante estos debates, cumplía perfectamente los fines para los que fué creada, pero no para la persecución de los delitos terroristas.

La acción gubernativa es el complemento imprescindible para la persecución de estos delitos, y hay que darla facultades. S. S., Sr. Montero Ríos, lo ha dicho al referirse al proceso Ruil. Decía su señoría en su último discurso: «Si la acción gubernativa hubiera tenido más facultades, quizá no se hubiese llegado al extremo que se ha llegado.» ¿Vé S. S. cómo estamos de acuerdo en este punto? (*Muy bien.*)

S. S. afirmaba que el art. 17 de la Constitución se opone á esta ley, y vea S. S., por la simple lectura del mismo texto, cómo no tiene razón al hacer esta afirmación.

El Sr. **Montero Ríos** rectifica, asegurando que en 1904 la situación de Barcelona era peor que la actual, y siendo presidente del Consejo el Sr. Maura no tuvo el criterio de adicionar la ley de explosivos como lo tiene ahora.

El Sr. **Maura**: No cabe igualar las circunstancias de una y otra fecha. Un año hemos estado en el poder y no hemos presentado proyecto alguno. Ahora que lo consideramos necesario lo presentamos.

Las facultades que se conceden á la acción gubernativa no son para equipararla con la judicial, ni mucho menos superarla. Lo he dicho muchas veces. Lo único que se persigue es que la acción judicial se complete con la gubernativa.

Respecto á la intervención parlamentaria en el decreto de aplicación de esta ley creo que poca discusión cabe, puesto que lo primero es acudir á remediar el mal en evitación de víctimas, y el Gobierno se presenta á las Cortes para que éstas al funcionar discutan su gestión.

Aparece el decreto de aplicación en la *Gaceta*, y buen cuidado tendrán senadores y diputados de leerlo; pero si aún quieren más las Cámaras, este Gobierno no tiene inconveniente alguno en enviar inmediatamente de aplicarlo copia del referido decreto.

El señor conde de **Tejada de Valdosera** interviene brevemente para aclarar algunos conceptos.

El Sr. **Dávila** rectifica también.

El Sr. **Maura**: No veo la precisión de mezclar en este asunto la cuestión catalanista.

El Sr. **Dávila**: Los atentados terroristas cometidos en Barcelona desde que el Sr. Maura está en el poder, prueban el fracaso del Gobierno.

La política del Sr. Maura es un paralelismo de la de Franco en Portugal.

El Sr. **Maura**: La opinión y no S. S. es quien debe decir si he fracasado ó no.

Protesto de las palabras de S. S. relativas á mi política y á la dictadura de Portugal. De ellas serán sólo responsables S. S. y la minoría democrática. (*Aplausos.*)

El Sr. **Dávila**: La responsabilidad es mía únicamente é insisto en mi afirmación porque hay dictadura que se apoya en el servilismo de la mayoría. (*Fuertes protestas, produciéndose gran escándalo.*)

El Sr. **Dávila**: Diré en su lugar benevolencia.

Los Sres. **Maestre** y ministro de **Gracia y Justicia** rectifican brevemente.

Se da por terminada la totalidad y se suspende este debate.

Después de aprobados varios dictámenes de ferrocarriles y carreteras y de votados definitivamente otros, se suspende la sesión á las siete y cuarto.

CONGRESO

Sesión del día 7 de Abril de 1908

Abrese á las tres y media, presidiendo el señor Aparicio. En el banco azul los ministros de Gobernación, Instrucción pública y Fomento. Regular concurrencia en los escaños.

Ruegos y preguntas

Antes de aprobarse el acta, el Sr. **Suárez Incián** protesta de que ayer se votara definitivamente al final de la sesión un proyecto de ley que en la misma sesión se aprobó, el de ascenso, separación y nombramiento de los funcionarios de Gobernación.

El **Presidente** (Sr. Aparicio) manifiesta que la Mesa, dentro de sus atribuciones, puede poner proyectos á votación definitiva una vez declarada la urgencia como se hizo.

El Sr. **Suárez Incián**: Pues en lo sucesivo me opondré á ello.

Se aprueba el acta.

El Sr. **Peman** formula un ruego de interés local.

El Sr. **Vallés y Ribot** explana una interpelación al ministro de Instrucción pública relacionada con peticiones de los maestros de Barcelona, defendiendo que las auxiliarías se conviertan en propiedad, lo cual se puede realizar sin aumento de gastos.

Esta petición es análoga á otra formulada por los de Madrid, que debe ser igualmente atendida.

El señor ministro de **Instrucción pública** manifiesta que ha recibido en ese sentido varias peticiones que han pasado á informe de la Junta competente, así como reclamaciones de los propietarios para que en los turnos de elección no se equipare en condiciones con ellos á los auxiliares.

El asunto será debidamente estudiado antes de su resolución, que será dictada en justicia.

El Sr. **Vallés y Ribot** insiste en que se solucione cuanto antes lo referente á los derechos de los auxiliares y propietarios de escuelas en turno de elección.

El señor ministro de **Instrucción pública**: Mis palabras deben interpretarse en el sentido de que la resolución será rápida y justa.

El Sr. **Vallés y Ribot**: Es preciso que no se les equipare en condiciones, porque el día de mañana resultaría que para concursos y traslados se les contaría esto como mérito. Es más, algunos auxiliares de Barcelona no tienen ni título, y detrás de esta concesión vendría otra.

El señor ministro de **Instrucción pública**: La condición de las escuelas llamadas desdobladas de Barcelona es muy especial; pero no hay cuidado de que quien no tenga título pueda desempeñar en propiedad una escuela en Barcelona.

El Sr. **Vallés y Ribot**: A catedráticos desahuciados en todas las oposiciones se les ha dado entrada por la puerta falsa, y eso se quiere hacer ahora con algunos maestros.

ORDEN DEL DÍA

Sin debate se toman en consideración dos proposiciones de ley, una de los Sres. Maciá y Allier, incluyendo en el plan general de carreteras una de Tárrega á Arbeca, y otra del Sr. Guirao, también relativa á una carretera de Albacete á Cartagena.

Plagas del campo

El Sr. **Tovar** rectifica en apoyo de una enmienda al art. 17.

El señor vizcondo de **Eza** le contesta y se desecha la enmienda.

El Sr. **Moret** interviene con ocasión del art. 17 para indicar que, estando conforme con el fondo del proyecto, sería preferible que el impuesto que se establece fuera de cuota fija y obligatoria para atender á la extinción de toda clase de plagas agrícolas. Varios riesgos de la agricultura, exceptuando las sequías que dependen de la atmósfera, podrían ser atenuados por medio de una cuota de seguro.

Termina afirmando que la solución de este problema es urgente y que podrá tener su complemento en el recientemente creado Instituto de Previsión.

El señor ministro de **Fomento** agradece las observaciones formuladas por el Sr. Moret, anunciando que hará cuanto le sea posible por resolver este problema y que para ello traerá á la Cámara un proyecto de Previsión agrícola.

Después de aceptarse dos enmiendas de los señores Raventós y Sánchez Arjona y desecharse una del Sr. Iranzo, se aprueban hasta el art. 38.

Se suspende este debate.

Administración local

El Sr. **Romero** defiende una enmienda al artículo 51.

Sostiene en ella que las apelaciones contra la Junta provincial del Censo vayan directamente á la central. Alude á todos los jefes de las minorías para que den su opinión.

El Sr. **Lombardero** manifiesta que este punto quedó prejuzgado ayer en una votación nominal y que, por tanto, no procede volver nuevamente á su discusión.

La comisión mantiene hoy lo sostenido ayer.

El Sr. **Moret**: Las palabras del Sr. Lombardero, aparte de los requerimientos del Sr. Romero, me obligan á intervenir en este debate para hacer alguna consideración que juzgo de importancia.

Ha dicho la comisión que mantiene el artículo en toda su integridad y yo he de oponer á esas palabras las del Sr. Maura cuando en la sesión en que se procuró llegar á un acuerdo se mostró decididamente partidario de ceder en este punto si nosotros lo juzgábamos imprescindible. Así lo estimamos y por eso nos extraña más la opinión de la comisión.

El Sr. **Sánchez Guerra**, como presidente de la comisión, recoge las observaciones del señor Moret.

La oratoria de S. S.—dice—en ocasiones muy suave, á veces se transforma para anunciar temperamentos enérgicos. Nos ha dicho que eso lo ofreció el Sr. Maura, y en el fondo es verdad; pero ha tenido buen cuidado de no decir que señalaba una condicional de carácter general, y es que cedería en todas las cuestiones que señaló siempre que las oposiciones por su parte retiraran muchas de las enmiendas presentadas. Como esto no se ha hecho no había por qué el gobierno hiciera lo que hoy se le pide.

El señor ministro de la **Gobernación**: En sus deseos de transigir el Sr. Maura, cedía en determinados puntos, aun creyendo, como en este caso, que era inútil acudir á la Junta Central á cambio de que los demás hicieran concesiones.

No las habéis hecho ni nos habéis convencido de la necesidad de ese recurso, y por tanto no podemos admitirla, sin que esto sea desconsideración de ninguna clase.

Los peligros que véis son imaginarios. La actitud del Gobierno y de la comisión no representa en modo alguno informalidad ni incumplimiento de palabra.

El Sr. **Moret**: En las divisiones entre mayorías y minorías no hay más autoridad decisiva que la del presidente, que representa al Gobierno y á la comisión. ¡Qué dificultad puede tener ésta para complacernos cuando reclamamos conforme á palabras y ofrecimientos del jefe del Gobierno!

El Sr. **Sánchez Guerra**: He ido de sorpresa en sorpresa oyendo á S. S. que la comisión no debe obedecer más que á lo que diga el presidente del Consejo.

Pero en este caso, Sr. Moret, nosotros decimos lo que dice el presidente del Consejo y negamos lo que él negaba.

Razón tendremos cuando nos sentimos apoyados por la mayoría.

El ministro de la **Gobernación**: Dijo el señor Maura que cedería en eso si vosotros cedíais en otras cosas y además le convencíais de que teníais razón, si bien se mostró enemigo de ello; pero dispuesto en el fondo á transigir. Claro está que en el ánimo del presidente del Consejo tenía que influir también la comisión. Esta estima que no se debe aceptar la enmienda y lo mismo cree el gobierno. Conste, pues, para que aparezca en el *Diario de Sesiones*, que no hay ninguna clase de informalidad. (*Protestas en los republicanos.*)

El Sr. **Moret**: No soy yo de los que creo que las comisiones parlamentarias no representan nada, sino que he hablado solamente de casos de disparidad de criterio.

El Sr. **Sánchez Guerra**: La comisión está dispuesta á rechazar esa enmienda, creyendo así que cumple con su deber.

El Sr. **García Lomas**, por la minoría democrática, se muestra de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Moret y con la enmienda del señor Romero.

El Sr. **Romero** rectifica, creyendo que tal vez después del ofrecimiento del Sr. Moret, alguien á quien pueda aprovecharle, ha influído en el jefe del Gobierno para que no ceda. ¿Por qué en último término no aceptáis que la reclamación vaya á la Audiencia territorial?

EL CORREO

REDACCIÓN

ADMINISTRACIÓN

Libertad, 29

CONSEJO DE MINISTROS

Más de tres horas duró el Consejo de ministros celebrado esta mañana en el domicilio del Sr. Maura.

Se dedicó especialmente la reunión, según las referencias de los ministros, al examen y aprobación de expedientes de distintos departamentos.

También se trató del proyecto de presupuestos que se leerá en el Parlamento en Mayo próximo, y que según el ministro de la Gobernación no será una obra provisional, sino definitiva.

El Sr. La Cierva añadió que mañana se volverán á reunir en Consejo los ministros.

El ministro de Fomento dió cuenta de un expediente, que fué aprobado, de adquisición de una boya de silbato, destinada al puerto de Vigo.

El de la Guerra sometió á examen de sus compañeros otro expediente referente á la adquisición de material sanitario destinado al Parque y Laboratorio de Madrid.

Se comenzó el examen del expediente de Marina relativo á la adquisición de un barco transporte; pero por falta de tiempo no recayó acuerdo. En el Consejo de mañana se resolverá este asunto.

Los ministros afirmaron que no se había tratado en el Consejo de la admisión de la hoja de lata ni del proyecto de Administración local.

CONCIERTOS DE VIOLA

Mañana miércoles y pasado mañana jueves, dará un concierto en el Salón Aelián, el profesor de piano del Conservatorio de Valencia, D. José Beltver, con el concurso de los Sres. Corvino y Calvo, del teatro Real y Orquesta Sinfónica, respectivamente.

En los programas de ambos conciertos, verdaderamente selectos, figuran composiciones de Beethoven, Chopin, Mendelssohn, Massenet, Moszkowsky y otros eminentes compositores.

LA ESTAFA DEL SR. ZAVALA

Detención de García Franco

La amante de Zavala—El encargado de la correspondencia

En Barcelona ha sido detenido cuando descansaba en un hotel de aquella capital, García Franco, el que retiró de la Caja de Depósitos los títulos importantes 350.000 pesetas, que constituían parte de la fianza del arrendamiento de las minas de Arrayanes al Sr. Villanova, y que el abogado del Estado, Sr. Zavala, autorizó con su firma.

García Franco, cuya personalidad fué tan discutida cuando se descubrió la estafa, y á quienes algunos periódicos hasta calificaron de ser imaginario, según las noticias oficiales, ha sido detenido á su regreso de Monte-Carlo, donde se dice que fué en busca de Zavala, para que le proporcionara dinero con que emigrar.

Parece que en Monte-Carlo no encontró á Zavala, pues éste se había marchado de allí con rumbo desconocido, y descorazonado y quizás pensando que en España podría permanecer oculto, llegó á Barcelona, donde la policía le ha capturado.

Esta noche á las once, en el rápido, custodiado por la Guardia civil, llegará García Franco á Madrid.

—

También ha sido detenida esta tarde, y conducida por un inspector de policía á la Casa de Canónigos, la señora de Ferrer, viuda de un exconcejal y diputado y que tenía íntima amistad con el señor Zabala.

Está comprobado que la señora de Ferrer ha girado en estos días al Sr. Zavala, por una casa de banca extranjera que tiene sucursal en esta corte, 80.000 pesetas.

Según parece, la detenida ha declarado que Zavala le había entregado dicha cantidad, mas seis ó siete mil pesetas que obraban en su poder, para que se las girara cuando él se las reclamara, y así lo ha hecho.

Parece que la detenida ha hecho entrega de las cartas en que Zavala le pedía el dinero.

También ha sido detenido en Madrid un sujeto llamado Juan García Alvarez, que era el encargado de recibir la correspondencia dirigida á Zavala.

Este nuevo detenido, después de prestar declaración ante el Juzgado, ha pasado á la cárcel incomunicado.

LA MENDICIDAD

El alcalde ha ingresado en la Asociación Matritense de la Caridad 2.000 pesetas que el gran duque Boris le entregó al regresar á su país, con el fin de que las repartiera entre los pobres.

Se ha apuntado en suscripción pública hasta ahora el 70 por 100 de la población, habiéndose con este motivo montado una oficina.

DE LA CORTE

El Rey, después del despacho ordinario con los ministros, recibió en audiencia entre otras personas al Obispo de la Seo de Urgel con el teniente hermano mayor de la maestranza de Valencia, y al ministro de Portugal en España.

—

S. M. paseó con los príncipes de Battenberg por la Casa de Campo.

Por la tarde fué D. Alfonso al Tiro de Pichón de la real posesión citada.

—

La Reinas doña Victoria y doña María Cristina y la princesa Beatriz han dado sus paseos habituales.

—

La Reina doña María Cristina recibió esta mañana en audiencia á los condes de Farnowski, marqueses de Villasinda y marquesa de Peñafuente con su hija.

—

La princesa Beatriz recibirá mañana en audiencia á las damas de la Reina.

—

El ilustre pintor Sorolla ha terminado hoy el retrato de la Infanta doña Isabel.

—

Hoy ha llegado á Madrid, procedente de Toledo, el Infante D. Alfonso de Orleans.

—

Esta noche asisten los Reyes á la función del teatro de la Comedia.

—

Para la semana de Pascua son esperados en Madrid los duques de Guisa.

—

La recepción en el palacio del Infante D. Carlos, de los ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid, que debió haberse verificado ayer, ha sido aplazada para mañana y pasado.

Balance del día

El suceso que más ha fijado la atención, del cual se ha hablado en ambas Cámaras y en todas partes, es la detención de García Franco, el que recogió en la Caja de Depósitos los valores públicos en que estaba constituída la fianza del arrendatario de la mina de Arrayanes, Sr. Villanova.

García Franco, en cuanto tuvo noticia por los periódicos de haberse descubierto la estafa, se fué á Monte Carlo en busca de Zavola, el abogado del Estado que autorizó la devolución de la fianza, y no habiéndole encontrado, regresó á España, siendo detenido en Barcelona.

También han sido detenidos en Madrid otros dos sujetos que han tenido recientemente relación directa con Zavala para enviarle dinero y recoger su correspondencia.

—

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana no se ha resuelto tampoco la cuestión de la admisión temporal de la hoja de lata.

Los ministros han asegurado que no se ocuparon de este asunto.

Así debe ser, porque, de otro modo, no se explicaría que después de tres Consejos el Gobierno no hubiera podido resolver cuestión tan justa como la que piden los fabricantes de conservas.

—

Continuó esta tarde en el Senado, con la misma atención que en sesiones anteriores, el debate de totalidad sobre el proyecto de represión del terrorismo.

Rectificó en primer término el Sr. Montero Ríos, insistiendo en sus afirmaciones respecto al carácter reaccionario y anticonstitucional del proyecto, toda vez que las facultades extraordinarias que concede á las autoridades gubernativas, á más de ir contra los principios liberales, restan atribuciones expresamente concedidas á los Tribunales.

El jefe del Gobierno defendió nuevamente el proyecto. Negó el Sr. Maura que tenga el carácter que se le atribuye y sostuvo que sus disposiciones no establecen nada nuevo, pues ya figuraron en la ley de 1896, en la que colaboraron los elementos liberales de las dos Cámaras.

También rectificaron los Sres. Dávila, Maestre y ministro de Gracia y Justicia, produciéndose un ruidoso incidente por las palabras del primero,

—

El Congreso estuvo más desanimado que la alta Cámara.

Primeramente el Sr. Suárez Incián protestó de que se votara ayer definitivamente la ley relativa á los empleados de Gobernación, sin previo aviso y cuando no se había aprobado su articulado sino momentos antes; explanó luego el Sr. Vallés y Ribot una interpelación sobre cuestiones de enseñanza, á la que contestó el ministro de Intrucción pública, y seguidamente se reanudó, por breve espacio, la discusión del proyecto de plagas del campo.

Suspendido este debate, se pasó al de Administración, suscitándose un incidente sobre las enmiendas que tienen presentadas los republicanos.

—

Esta tarde se ha reunido la comisión mixta del proyecto de ingresos, ascensos y separación de los empleados de la Gobernación.

Se acordó dar dictamen favorable.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—(24 miércoles de moda).—A las 8 1/2.—Figurar.

PRINCESA.—A las 9.—Los primos.—Señora ama.

COMEDIA.—No se ha recibido el anuncio.

LARA.—A las 7.—(Vermouth).—El genio alegre (tres actos).—A las 10.—La escondida senda (doble).

ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermouth).—Fuente escondida.—A las 8 3/4.—Santos é meigas.—A las 10.—La patria chica.—A las 11.—Pepe Botellas.

APOLO.—A las 7.—(Sección vermouth).—Ninón.—Los notables excéntricos musicales B. T. L. Krueger.—A las 9.—La venta de Don Quijote.—A las 10.—El celoso extremeño.—B. T. L. Krueger (número burlesco musical).—A las 11 1/4.—La dama roja.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—(Sección vermouth).—Ki-tha y Phon.—A las 8 3/4.—Camino de flores.—A las 9 3/4.—¡Hasta la vuelta!—A las 10 3/4.—Alma de Dios.

GRAN TEATRO.—A las 6.—La Divisa.—A las 7.—El chaleco blanco.—A las 9.—La Tempranica.—A las 10.—Cuadros disolventes.—A las 11.—La Divisa.

ESLAVA.—Beneficio del primer actor Sr. Miró.—A las 7.—(Sección vermouth).—La alegre trompetería.—A las 9 1/2.—Ruido de campanas.—A las 10 1/2.—(Sección doble).—La regadera (estreno).—La carne flaca.

IMPRENTA DE **EL CORREO**

BOLSA

Cotización Oficial del 7 de Abril de 1908

Ultimo cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DEL ESTADO	*Cambios de hoy* 0/0
		4 POR 100 PERPETUO	
		Al contado	
6-4-1908	83'35	Títulos de la Série F, de 50.000 pesetas nominales.....	83'30
»	83'35	» » » » E, de 25.000 » »	83'35. 30 y 35
»	83'45	» » » » D, de 12.500 » »	83'40 y 35
»	84'30	» » » » C, de 5.000 » »	84'30 y 25
»	84'60	» » » » B, de 2.500 » »	84'60 y 65
»	84'65	» » » » A, de 500 » »	84'60 y 65
4-4-1908	84'65	» » » » G, de 100 » »	84'60
»	84'65	» » » » H, de 200 » »	84'60
6-4-1908	84'65	» » diferentes séries	84'45. 60 y 65
		A plazo	
»	83'50	Fin mes corriente.....	
30-3-1908	84'05	» » próximo.....	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado	
6-4-1908	101'90	Títulos de la Série F, de 50.000 pesetas nominales.....	101'90
»	101'95	» » » » E, de 25.000 » »	101'90
»	101'95	» » » » D, de 12.500 » »	101'95
»	101'95	» » » » C, de 5.000 » »	101'90
»	101'95	» » » » B, de 2.500 » »	101'95
»	102'	» » » » A, de 500 » »	101'90 y 95
»	101'95	» » diferentes séries	101'95 y 90
		5 POR 100 AMORTIZABLE.—CARPETAS REPRE. DE TÍTULOS	
		Al contado	
2-7-1907	101'85	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	
12-7-1907	101'65	» » » » E, de 25.000 » »	
23-7-1907	100'80	» » » » D, de 12.000 » »	
10-7-1907	101'75	» » » » C, de 5.000 » »	
13-7-1907	101'90	» » » » B, de 2.500 » »	
11-8-1907	101'85	» » » » A, de 500 » »	
9-7-1907	101'80	» diferentes series	

Ultimo cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título *Pesetas*	Desembolsado *Ptas.*	*Cambios de hoy* 0/0
		ACCIONES			
6-4-1908	461'	Banco de España.....	500		461'50 y 461
3-4-1908	225'	Banco Hipotecario de España.....	500	40	225
6-4-1908	416'25	Compañía arrendataria de Tabacos.....	500		417 y 418
6-4-1908	328'	Unión Española de Explosivos.....	100		328
6-4-1908	89'50	Banco de Castilla.....	250		89
6-4-1908	148'50	Banco Hispano Americano.....	500	40	148
6-4-1908	115'	Banco Español de Crédito.....	250		115'25
6-4-1908	105'25	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500		104'75 y 50
4-4-1908	43'50	» » » » Ordinarias.	500		43'25
6-4-1908	276'	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		276
		La Papelera Española.....	500		
24-12-907	99'50	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.	100		
31-3-1908	94'	Sociedad de Chamberí.....	500		
1-4-1908	93'50	Mediodía de Madrid.....	500		
15-1-1908	89'	Ferrocarriles Madrid á Zag.ª y á Alicante.	475		
31-3-1908	68'65	» Norte de España	475		
		OBLIGACIONES		Interés anual 0/0	
6-4-1908	101'30	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	101'30 y 35
6-4-1908	103'	Sociedad General Azucarera de España....	500	5	103
6-4-1908	99'75	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.	500	5	99'50
30-3-1908	98'75	Sociedad de Chamberí.....	500	5	97'50
1-4-1908	99'	Mediodía de Madrid.....	500	5	
6-4-1908	106'	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza, Série A.	500	5	106'25
10-3-1908	102'50	» » » » B.	500	4 1/2	
10-3-1908	97'25	» » » » C.	500	4	
6-4-1908	96'50	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905	500	4	96'15
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
8-12-907	80'	Sisas.....			
4-4-1908	102'	Obligaciones de 1861.....	250	6	
4-4-1908	69'	Idem de Erianger.....	500	3	
6-4-1908	86'	Idem por resultas.....	500	4	86 y 86'50
1-4-1908	98'	Id. p.ª pago de expropiaciones en el interior.	500	5	98'25
3-4-1908	96'	Cédulas p.ª íd. de íd. en el Ensanche.....	500	4 1/2	96
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID			
26-3-1908	102'50	Obligaciones.....	500	6	101

Pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo, al contado.....	1.078 000
Idem, fin corriente.....	718 500
Idem, fin próximo.....	00.000
5 por 100 amortizable.....	200.000
Capetas provisionales.....	0.000
Acciones del Banco de España.....	47.000
Idem del Banco Hipotecario.....	2.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos..	35.000
Azucareras.—Preferentes.....	125.000
Idem.—Ordinarias.....	20.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	67.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista... 25.000 á 14'80 0/0 premio
» » » ... 525.000 á 14'70 0/0 »
Total.... 550.000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista. 3.000 á pts. 28'83 una
» » » . 1.500 » 28'81 »
Total. 4 500

Después de la hora oficial

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 83'35 dinero.—Fin próximo, 00'00.—Barcelona, fin mes, 83'32.—Fin del próximo, 00'00.—París, 4 por 100 exterior, 93'60.—Renta francesa, 96'25.

Pesetas y pesetas oro

Admitiendo como base el último precio á que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre París, resulta que

100 francos (ptas. oro), equivalen á 114'70 ptas.
100 ptas. equivalen á 87'37 francos (pesetas oro).

Bolsa de París

París 7.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 93 70.—3 por 100 francés, 96'25.—*Fabra.*

Bolsa de Londres

Londres 7.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 92'75.—*Fabra.*

5.000 PESETAS BIEN GARANTIZADAS, RENTAN UN DURO DIARIO SR. FERNANDEZ, PELIGROS, 18, PRINCIPAL Informes gratis.—Oficinas: de 11 á 1 y 6 á 8

NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

PAÑERIA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.-Capital social: 32.750,000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemar y Martin—Siemens.
Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros Bessemer, Siemens—Martín y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phenix é Ibrose para tranvías eléctricos.
Vigueria para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grande piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de **hojadelata.**
Cubos y baños galvanizados.
Latería para fábricas de conservas.
Embases de hojadelata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojadelata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á
Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao

JOSÉ SUAREZ

CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAÍS
FUNDADA EL AÑO 1877

ESPECIALIDAD EN CUEROS, AL PELO, de todas clases, para la industria española

Recibe órdenes directas para la exportación

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Casilla Postal, núm. 393
MONTEVIDEO (Sud-América)

Maquinaria
DE TODAS CLASES

MAQUINARIA HARINERA PARA HACER PAN
APARATOS Y MOTORES Á GAS POBRE
MOTORES Á VIENTO COMPLETAMENTE PERFECCIONADOS
TUBERIA DE TODAS CLASES
PARA CONDUCCIONES DE AGUAS
PRESUPUESTOS GRATIS
Sperling & Williams, ingenieros
LONDRES
Apoderado: ALFRED WILLIAMS
Santa Cruz de Tenerife
Agente local: Antero Quevedo Hijosa
Las Palmas de Gran Canaria

ACCESORIOS PARA *Automóviles y bicicletas*

Mestre y Blatgé

Piezas sueltas.—Agencia exclusiva de los faros y linternas
DIELTZ
y de los ejes para cielos, con freno y rueda libre, marca TORPEDO.
5, rue Brunel, Paris
Dirección telegráfica: MESBLA—PARIS

Jarabe de San Agustín

DEL FRAILE BONIFACIO
DE LAS PALMAS

Purifica y regenera la sangre
Fortalece á los débiles
Cura rápidamente todas las enfermedades que engendran las impurezas de la sangre

Este Jarabe se prepara únicamente en el Laboratorio Químico-Farmacéutico de la iglesia de San Agustín de Génova (Italia.)

A cada frasco de Jarabe acompaña un librito con las instrucciones para su uso.
De venta en las principales armacias del mundo.

El mejor brillante
para limpiar metales
es y será siempre
AMOR
Se vende en todas partes
Exigir **AMOR,** marca registrada
Fáb. Lubszynski y C.ª Berlin N. O.

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafón de guayacol é iodoformo y Cápsulas Serafón de guayacol, iodoformo y eucaliptol.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.
De venta en todas las buenas armacias.

El "Argus de la Presse,,

La más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIODICOS ha entrado en el 26.° año de su existencia

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana

ESCRIBIR:
14, rue Drouot, Paris IX.e
Dirección telegráfica:
ACHAMBURE PARIS

Electrolizador Tommasi

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Probad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.

No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien y para librar de bilis el sistema

FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

EL MÁS EFICAZ DE LOS RECONSTITUYENTES
SE PRESENTA EN CUATRO FORMAS

1.° Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, *veinte centig. por cucharada sopera;*
2.° Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, *veinte centig. por cucharada sopera;*
3.° Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, *veinte centig. por cápsula;*
4.° Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut, *veinte centig. por cucharada.*

El Fosfoglicerato de Cal descubierto por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.
Está indicado particularmente en la fosfaturia, la clorosis, la anemia, la neurastenia, la tisis, la convalecencia, con especialidad de la grippe y en fin en todas las afecciones que exigen para el organismo un excitante enérgico.
El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Chapoteaut, es un producto rigorosamente puro, neutro y de completa salubilidad.
Huir de las imitaciones.

EL ABATIMIENTO

PRODUCIDO POR
las enfermedades, las fiebres, las fatigas
ó los **excesos,** desaparecen en algunos días tomando el
HEMONEUROL COGNET

Remedio por excelencia contra la anemia, clorosis y pobreza de la sangre.
París, 43, rue de Saintonge, y en todas las farmacias y droguerías.

KOLA
DEL DOCTOR HECKEL

Neurastenia, ahogo cardiaco, debilidad, extenuación, convalecencia, diarreas crónicas, atonía intestinal, dispepsia, gastralgia y adinamia

VINO DE KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Una copa de licor después del almuerzo y otra después de la comida.

COMPRIMIDOS DE KOLA DEL DR. HECKEL

Forma sencilla y cómoda. Reconfortante precioso para los ejercicios, las marchas, el cansancio. Dos por hora, en término medio.

La sangre y la salud

Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor á todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrófula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.

Cuando dos siglos después el célebre facultativo norteamericano Dr. C. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo, la ZARZAPARRILLA de BRISTOL, hizo también la aplicación más sorprendente de esta verdad, hoy tan conocida en el mundo médico, á saber: que la vía de la circulación es también la vía de la curación.

La escrófula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, no son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y PILDORAS de BRISTOL.—La zarzaparrilla entra en la sangre, recorre el sistema, y recogiendo el veneno que causa la enfermedad, lo trae á los intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Píldoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo ó estación.

MARAVILLOSO REMEDIO

El ACEITE ELÉCTRICO ó EL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de caderas, ciática, tortícoli, dolores de espaldas, intercostal, del pecho y región del corazón; calambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos ó reptiles, dolor de oidos y todos cuantos dolores afligen á la humanidad.

El reumatismo y la neuralgia, se alivian en seguida y con seguridad aplicando á la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el ACEITE ELECTRICO de GRATH, sobre el cual se aplica una plancha de repasar, tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas tricciones.—El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath, está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.—Cuidado con las falsificaciones.

LEY Y COMP.ª

Londres.—(S. en C.)—Hamburgo
VENTA EN COMISIÓN
de toda clase de frutos y productos canarios

Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que le interese conocer al exportador para el mejor éxito de su negocio.
Casa en Londres: 26 Neal Street Convent Garden London.
Casa en Hamburgo: Admiralitat-Strase, núm 16.

C.ia COLONIAL

MAYOR 18. MADRID

Utensilios DE COCINA, CAFETERAS

FILTROS clarificadores y esterilizadores, para agua, desde 3 ptas. 75 cénts.— FIAMBRERAS y frascos THERMOS. SORBETERAS, armarios frescueras para restaurants y casas particulares. JAULAS de nuevos modelos desde 60 cénts
Antigua Lampistería de MARIN. 12, Plaza Herradores, 12 (esquina á San Felipe Neri).

Higiene
Cuidados de la boca

Empléense únicamente los *Elixir, Polvos y Pasta dentífricos de los* REVERENDOS PADRES
BENEDICTINOS
de la Abadía de Soulac (Gironde), Francia.
Se hallan en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías del mundo.

Remedio de Abisinia
EXIBARD
EN POLVOS
CIGARRILLOS
HOJAS PARA FUMAR
Soberano contra
ASMA
CATARRO
OPRESIÓN
y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias
30 años de éxito

Tabacos Palmeros

de la acreditada fábrica «AFRICANA»
de D. Juan Cabrera Martín
Cigarros en gran variedad de vitolas en cajas y mazos. prinicaduras y cigarrillos.
Depósito: Pérez Galdós, 10, D Palmas.—De venta en las Lascipales tabaquerías.

EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo
Vino Defresne con PEPTONA
adoptado por los hospitales
Véndese en las buenas farmacias

R. WOLF
MAGDEBURG
—BUCKAU—
LOCOMOVILES

con tubos mudables y cilindros colocados dentro de la cúpula del vapor, desarrollando de 4 á 300 caballos de fuerza.—Gran ahorro de combustible. Las máquinas más duraderas y seguras para industria y agricultura.—Superiores á las mejores máquinas fijas con calderas separadas.—Calderas con tubos mudables. Bombas centrífugas, elevación hasta 150 metros alto.

VINAGRE

superior de TOCADOR y verdadera
Agua de Botot
Sola dentífrico aprobado por la Academia de Medicina de París.
De venta en las principales droguerías y farmacias.

Nunca deben
faltar en casa los inapreciables remedios caseros titulados: Extracto doble y Ungüento Hamamelis Virginica. El Extracto alivia y cura como por encanto las inflamaciones, dolores, reumatismo, etc., y el Ungüento un específico para las hemorroides, diviesos, tumores, etc.

PROFESOR

De 1.ª y 2.ª enseñanza.—Matemáticas, dibujo, ciencias, etc. Lecciones en su casa y á domicilio. Honorarios módicos. Se ofrece para llevar la contabilidad y correspondencia de una casa ó como escribiente de oficinas ó particulares.—**Calle de Argensola, 2, 4.° izquierda.**

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor
Alfonso XIII
directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor
Antonio López
directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor
Montevideo
directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris; con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris; con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El 25 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor
Isla de Panay
directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China; Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
León XIII
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Abril saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz; el vapor
M. L. Villaverde
directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

BANCO DE LONDRES Y MÉXICO

SOCIEDAD ANONIMA

SUCURSALES: Veracruz, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Morelia, Mazatlan, Monterrey, Torreón, Durango, Aguascalientes

Capital: 21.500.000 — Reserva: 7.000.000

Corresponsales y Agentes en las principales poblaciones de la República, en Europa y en los Estados Unidos.

Se reciben órdenes por telégrafo

Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de sus más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhidro y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Gaturribay (Vizcaya); en el Calero y Avilés (Asturias), en Bonanza y Trafaria.

Dirijanse los pedidos: Uria, 403, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Lotería, Oviedo.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador **KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA,** extractos superfinos para el pañuelo,
y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.—Santander